

Sin nosotros, no funciona nada.

Del 3 al 7 de mayo, el Consejo Nacional debatirá en Berna sobre la nueva Ley de extranjería y sobre la Ley de asilo. Sin embargo, ello se hace sin contar con la opinión del millón y medio de migrantes que viven en Suiza.

Por ello, los y las migrantes, refugiados(-as) y los movimientos solidarios saldremos a la calle a decir lo que pensamos.

Mientras que, conforme al acuerdo de la libre circulación de los acuerdos bilaterales, a las personas procedentes de los países de la UE se les otorgan, prácticamente, los mismos derechos que a los suizos(-as), con la ley de extranjería se crea una ley especial que limita de forma masiva los derechos y libertades de las personas procedentes de los países no pertenecientes a la Unión Europea. Al mismo tiempo, se sanciona severamente la ayuda a los „sin papeles“.

¿Cuáles son las nuevas restricciones de las leyes que son objeto de debate?

■ **Reagrupamiento familiar:** Las personas inmigradas podrán reagrupar a sus cónyuges e hijos tan sólo durante los cinco primeros años de estancia en Suiza – a los hijos mayores de 14 años, tan sólo, dentro del primer año. Los hijos podrán ir a vivir con sus padres, sólo, hasta la edad de 18 años (o menos). En el acuerdo de libre circulación de la UE el límite de edad está fijado en 21 años.

■ **Denegación de matrimonio:** Los funcionarios del registro civil podrán rechazar la solicitud de matrimonio, cuando sospechen que la pretendida unión no tiene como objetivo el fundar un hogar.

■ **Entrada sólo para los ricos:** Los permisos de estancia ligados a una actividad profesional se concederán sólo a los especialistas, altos directivos, inversores, ejecutivos, etc.

En lugar de anular la obligación de un visado, se endurecerán los requisitos para entrar en Suiza. Así, quienes quieran viajar a Suiza tendrán que disponer de medios financieros suficientes y si quieren trabajar, tendrán que disponer de alojamiento.

■ **Peor que el estatuto de los temporeros:** Los permisos de corta duración serán válidos por un período máximo de 2 años y no podrán ser transformados en permisos de estancia permanente. Después de dos años, el trabajador o la trabajadora tendrá que abandonar Suiza, al menos, durante un año. El cambio de trabajo será posible sólo de forma excepcional y se sancionará con pena de prisión, o con multa, en caso de que no se haya obtenido la autorización correspondiente. También es objeto de debate la introducción de un permiso estacional limitado a 6 meses para la mano de obra barata.

■ **Barreras a la movilidad:** El cambio de domicilio fuera del cantón está sujeto a la obtención de un permiso y está prohibido en caso de desempleo.

■ **Menos derechos en cuanto a la protección de datos:** Se amplía la posibilidad de las autoridades de recoger y transmitir datos personales sobre la población extranjera. Incluso en el marco de un procedimiento de asilo, las autoridades podrán intercambiar datos con los países de origen de los demandantes, incluso, sin esperar a la decisión definitiva sobre la petición de asilo.

■ **Reglamentación para los terceros países:** La aceptación a trámite de una demanda de asilo dependerá del camino de huida que el/la demandante haya elegido. Así, quien viaje a través de uno de los denominados países seguros, tendrá pocas posibilidades de cara a que se acepte la tramitación de su demanda de asilo.

¡No queremos estas leyes de extranjería y asilo!

Declaramos el 4 de mayo de 2004 como jornada de protesta de las y los migrantes de toda Suiza.

Sin nosotros no habría...

tanta riqueza cultural
una economía floreciente
seguridad social
grandes deportistas
tanto bienestar
una gastronomía tan variada



www.ohneuns.ch

Dirección de contacto y más información, también sobre acciones en otros cantones

Dirección regional: E-Mail be@ohneuns.ch

„Ohne uns geht nichts“, Neuengasse 8, 3011 Bern, 031 311 07 70

4 DE MAYO 2004: JORNADA DE PROTESTA DE LOS Y LAS MIGRANTES

4 DE MAYO 2004 • AARAU 12.15H BAHNHOFPLATZ • BASEL 12H SPIEGELHOF • BERN 11.30H ZEUGHAUSGASSE • CHUR • DELEMONT • GENEVE • GLARUS 11H-14.30H • LUZERN 16-19H BAHNHOFPLATZ • NEUCHATEL 15.30 RUE DE L'HOTEL DE VILLE • SCHAFFHAUSEN 14-17H FRONWAGPLATZ • SOLOTHURN • ST. GALLEN 11-12H OBERER GRABEN 32 • THUN • ZÜRICH 9:30-11H BERNINAPLATZ UND 11.30-13H WALCHETOR. – www.ohneuns.ch/4mai/

¡Ahora hablamos nosotros!

Con leyes más restrictivas no se logrará frenar la inmigración, sino que, por el contrario, se engendrará más sufrimiento, favoreciendo el tráfico de seres humanos y la ausencia de derechos, lo cual conducirá a una forma moderna de esclavitud.



Por ello reivindicamos:

- El mismo tratamiento para las personas procedentes de países no pertenecientes a la UE respecto a las de la UE, en lo concerniente a la entrada en Suiza, permanencia y, especialmente, en lo referente al reagrupamiento familiar.
- **Ninguna discriminación** por motivos racistas en la escuela, en materia de formación, en el trabajo, en materia salarial, en cuanto al alojamiento, así como, en cuanto al acceso a las prestaciones públicas y privadas y a la adhesión a las organizaciones.
- **¡Igualdad de derechos políticos para todos!** No queremos ninguna ley que cree nuevas jerarquías en la sociedad.
- El origen de los y las migrantes no tiene que ser causa de discriminación. Ellos y ellas tienen derecho a la diferenciación cultural.
- **Para todos los migrantes y las migrantes el mercado de trabajo tiene que ser abierto**, y se tiene que garantizar el derecho a la movilidad geográfica y profesional. La protección frente la explotación y las condiciones de trabajo precario debe ser intensificada. Las migrantes no tienen que ser obligadas a trabajar en el „negocio del sexo“ como bailarinas de cabaret...
- **La situación de los „sans papiers“ tiene que ser regulada de forma colectiva.** Quien viva en Suiza, tiene que tener derecho a un permiso de estancia, para sí mismo, y para sus familiares.
- En caso de desempleo, invalidez, percepción de asistencia social, divorcio y separación, así como para las jubiladas y jubilados tiene que ser garantizado el derecho a poder permanecer en Suiza.
- **Los permisos de residencia no deben estar ligados a determinadas necesidades y obligaciones.** Tiene que ser posible la transformación de los permisos de corta duración en permisos de estancia permanente.
- Los y las migrantes tienen que tener la seguridad de poder vivir libremente en Suiza y de poder abandonar y regresar a Suiza sin ningún tipo de restricción.
- **Las normas de derecho penal que afectan, sobre todo, a las víctimas, tienen que ser suprimidas.** Sans papiers, refugiados, y aquellos que les apoyan, no pueden convertirse en el blanco del derecho penal. La ayuda social y humanitaria no puede ser sancionada.
- **Las demandas de asilo tienen que ser tramitadas**, independientemente de cuál sea el camino de huida del solicitante y de cuáles sean sus papeles. Los demandantes de asilo tienen que tener derecho a llevar una vida digna y segura.
- **¡No se puede suprimir la ayuda social a los demandantes de asilo!**

La nueva ley de extranjería y la ley de asilo, en lugar de solucionar los problemas existentes, crean más, y causan importantes perjuicios. La migración tiene que ser considerada como un enriquecimiento e intercambio mutuo. No necesitamos una nueva ley de excepción para los extranjeros, pero sí una para la equiparación de derechos. Ya es hora de que la población suiza se solidarice con los y las migrantes y reivindique los mismos derechos para todo el mundo en este país. **Sin nosotros, no funciona nada.**

